



"2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

RIO GRANDE, 29 de enero 2026

VISTO el expediente electrónico MTE-E-123342-2025 del registro de esta Gobernación y la Resolución Sub. T.Z.N. 386/25; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00033/25 - RAF 540, que tramita la adquisición de toners, unidades de imagen y reparación de impresora Lexmark 3150 para el Ministerio de Trabajo y Empleo Ushuaia.

Que atento a las necesidades y cuestiones presupuestarias, resulta pertinente dejar sin efecto la mencionada Resolución y en consecuencia a la Compra Directa N° 00033/25 – RAF 540, en el marco de lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, Artículo 34º, Apartado 59, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 20º de la Ley Provincial 1511 y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE TRABAJO ZONA NORTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución SUB. T.Z.N.386/25 y en consecuencia la Compra Directa N° 00033/25. Ello, en virtud de los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub..T.Z.N. N° 014/26.

GTF
MTE
FSRT